**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JUEVES 28 DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 28 de Julio de 2016 dos mil dieciséis da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente del Comité y Lic. Jesús Fernando Peña Rodriguez, Contralor Social de este Municipio.

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3.-** **Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 553/2016 | Los informes, reportes, archivos o documentos relacionados con el arqueo de dichos recursos asignados durante los meses del 01 de noviembre de 2015 al 15 de junio de 2016 | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 557/2016 | Informe de la gestión financiera municipal que contenga el flujo contable de egresos respecto al ejercicio 2015, así como el avance generado del 01 de noviembre de 2015 al 15 de julio de 2016 respecto al cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados…” (sic) | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 571/2016 | ***A).- Al DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS al C. ELISEO TORRES RENDÓN, informe a partir de qué fecha está funcionando el taller y reparación mecánica que se encuentra en la finca ubicada en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto y que actualmente cuenta con licencia anual según recibo oficial 25152 expedido por la tesorería municipal de este puerto.***  ***B).- DEL SECRETARIO GENERAL de H. Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco SOLICITO de conformidad en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco,:***  ***I).- me expida copias certificadas de todos y cada uno de los documentos que conforman el expediente que presento JUAN MANUEL ORTIZ SALCEDO, para el funcionamiento del taller mecánico ubicado en calle Roma número 182 Colonia Díaz Ordaz en este puerto desde que inició sus actividades; mismo que obra en los archivos de la Dirección de Padrón y Licencias.***  ***II).- así como de la documentación que presento para obtener la licencia anual del año 2016 otorgada por esa dependencia, según recibo oficial número 25152 de fecha 21 de abril del año 2016***  ***C).- AI DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SOLICITO informe de todas y cada una de las infracciones por las cuales se hayan elaborado las actas correspondientes, por las violaciones cometidas al reglamento para el ejercicio de comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y demás reglamentos municipales, desde que inició sus actividades el taller mecánico ubicado en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto y que actualmente funciona con la licencia anual según oficio 25152 de fecha 21 de abril del 2016.***  ***D).- DEL SECRETARIO GENERAL, SOLICITO de conformidad en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, SOLICITO se me expidan copias certificadas de todas y cada una de las infracciones por las cuales se hayan elaborado las actas de infracción correspondientes, por las violaciones cometidas al reglamento para el ejercicio de comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el taller mecánico ubicado en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto que actualmente cuenta con licencia anual de funcionamiento según recibo oficial número 25152 misma que se encuentran en los archivos de la Dirección de Inspección y Reglamentos***  ***E).- AI COORDINADOR MUNICIPAL DEPROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS de Puerto Vallarta, Jalisco, para que informe si el funcionamiento del taller y reparación mecánica ubicado en calle Roma número 182 colonias Díaz Ordaz de este puerto, cuenta con el aviso de funcionamiento por parte de esa dependencia para el funcionamiento de dicho taller.***  ***F).- AI SECRETARIO GENERAL del H Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para que en caso de que el informe solicitado en el inciso que antecede sea afirmativo, SOLICITO se me expidan copias certificadas de los documentos mediante los cuales sustenten el aviso de funcionamiento otorgado respecto del taller y reparación mecánica ubicado en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto.***  ***G).- AI DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA M.D.U JUAN MANUEL MACEDO RAMIREZ, informe si el taller y reparación mecánica ubicado en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto, cuenta con el dictamen favorable mediante el cual autorice el funcionamiento de dicho taller.***  ***H).- AI SECRETARIO GENERAL del H Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, SOLICITO se me expidan copias certificadas del dictamen emitido por Dirección de Planeación Urbana y Ecología mediante el cual autorice el funcionamiento del taller y reparación mecánica ubicado en calle Roma número 182 colonia Díaz Ordaz de este puerto*** | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**4.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Arturo Dávalos Peña pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**5.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 28 de Julio de 2016

Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. ARTURO DÁVALOS**

**PEÑA**

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco | **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  Titular de la Contraloría Social del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |